

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 2026-2027

MÚSICA 1º ESO

Normativa

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente de ESO/Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establecen la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados.

Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes evidencias de aprendizaje, tales como pruebas escritas, trabajos y exposiciones, audiciones e interpretación musical. Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

El alumnado con criterios suspensos en una evaluación podrá ir recuperándose en otras actividades diferentes que trabajen los mismos criterios en los trimestres siguientes.

En la siguiente tabla se concretan las situaciones de aprendizaje proyectadas para este curso y su relación con las evidencias y criterios de aprendizaje:

	Unidades	Evidencias de aprendizaje y criterios de evaluación asociados
Prim er trim estr e	1. Las cualidades del sonido	- Portfolio de clase (1.1) - Examen tipo test (1.1 y 3.1) - Interpretación musical (3.2 y 3.3) - Observación directa para valorar los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje (3.2)
	2. El ritmo	- Portfolio de clase (2.1) - Examen tipo test (3.1) - Prueba escrita sobre audiciones musicales (1.2 y 1.3) - Interpretación musical (3.3) - Ejercicios de lateralidad e independencia (2.1 y 3.2) - Observación directa para valorar los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje (3.2)(2.2)
Segu ndo trim estr e	3. Melodía y armonía	- Portfolio de clase (1.1) - Examen tipo test (3.1) - Interpretación musical (3.3, 4.1 y 4.2) - Observación directa para valorar los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje (2.2)
	4. La voz	- Portfolio de clase (1.1) - Examen tipo test (1.1 y 3.1) - Interpretación musical (3.2, 3.3 y 4.2) - Pruebas escritas sobre audiciones musicales (1.2 y 1.3) - Observación directa para valorar los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje (2.2)
Terc er	5. Los instrumentos musicales	- Portfolio de clase (1.1) - Examen tipo test (1.1 y 3.1) - Proyecto sobre los instrumentos musicales (4.1)

trim estr e		- Improvisaciones a través de instrumentos musicales creados (2.1. y 2.2) - Observación directa para valorar los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje (2.2)
	6. La forma y la textura	- Examen tipo test (3.1) - Interpretación musical (3.3) - Pruebas escritas sobre audiciones musicales (1.2 y 1.3) - Observación directa para valorar los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje (3.2)

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrán instrumentos adicionales como cuaderno del alumno/a físico y/o digital, tareas realizadas en clase y en casa físico y/o digital, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas escritas, proyectos técnicos para hacer una reevaluación de los criterios de evaluación a fin de que el alumnado pueda mejorar la calificación obtenida en ellos o puedan superar los criterios con evaluación negativa.

Estas pruebas de reevaluación serán obligatorias para aquellos alumnos/as con criterios no superados.

La reevaluación podrá realizarse al finalizar cada trimestre, en el caso de criterios que no vuelvan a evaluarse a lo largo del curso.

Proyectos a lo largo del curso 2026-2027

El alumnado participará en los proyectos de centro tales como la Gala Benéfica de Navidad, el Concurso de Baile Antonio Bravo y un proyecto sobre contaminación acústica. Los criterios 4.1 y 4.2 se desarrollarán especialmente durante la preparación de las actuaciones de dichos proyectos, aparte de las actividades propios de la clase de Música donde también están recogidos.